

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2023 723682 “CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 934335 PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CEDEFO DE MADROÑALEJO, T.M. AZNALCOLLAR, SEVILLA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 463,86 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 13 de Junio de 2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 934335 “ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 01/8/2023 se público en SIREC la licitación electrónica del presente contrato, CONTR 2023 723682 SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CEDEFO DE MADROÑALEJO, T.M. AZNALCOLLAR, SEVILLA., estableciéndose el día 09/08/2023 a las 12 h como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco CONTR 2022 934335.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora
1	SISTEMA INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL S.L.
2	RAUL BARBERO CABRERA

CUARTO.- Tras la recepción de las ofertas, no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se determina que ninguna de las ofertas presentadas incurren en estos valores.

SEXTO.- Con fecha 16/08/2023, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	SISTEMA INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL S.L.	456,96 €	10
2	RAUL BARBERO CABRERA	462,71 €	9,87

Vistos el Informe del Jefe de Área de L.if Y Otras Em. Amb de fecha 10/04/2023, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Página 1 de 2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		28/09/2023 09:09:54	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwyva1j1k5m7eBbwC9Ju8mO6XLp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2023 723682 SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CEDEFO DE MADROÑALEJO, T.M. AZNALCOLLAR, SEVILLA, a la empresa SISTEMA INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL S.L. por el importe de 456,96 € (IVA no incluido).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Fdo.: Javier Marcial de Torre Mandri
Director Gerente

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		28/09/2023 09:09:54	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwyva1j1k5m7eBbwc9Ju8mO6XLp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	